

MEMORANDO



Radicado No: 20263240000006443

Para: MASSIEL OLIVA LORA SALAS
Directora Regional (E)

Añunto: SOLICITUD DE LIQUIDACION DEL CONTRATO N. 81002832025.

Fecha: 15 de abril de 2026

Cordial saludo.

De manera atenta me permito remitir documentos para realizar trámite de liquidación del contrato 81002862025, el cual tuvo por objeto **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA Y CENTROS ZONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF).** "así mismo informo que ya se encuentra realizada la modificación en la plataforma SITCO con el número de solicitud 1256592, para tal efecto me permito anexar la siguiente documentación:

- Informe final -formato establecido por el ICBF.
- Relación de pago del contrato, registro presupuestal, autorización de pago.
- Certificación pago de Contrato Prestación de Servicios y Programas Diferentes a Honorarios
- Camara de Comercio, Rut, planilla de pago de Seguridad Social y Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) R/L y Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría) R/L.
- Certificado de RNMC. Solo R/L y Certificado de antecedentes judiciales. Solo R/L. Consulta de Delitos Sexuales. Solo R/L, Redam Copia de Cedula R/L y Lista de Chequeo.

Hasta una nueva oportunidad.


NASLY EDALCY FLOREZ VEGA.
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo
Administrativo y de Talento Humano

Anexo: (20) folios.

Aprobó: Nasly Edalcy Florez Vega - Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano
Revisó: Nasly Edalcy Florez Vega - Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano
proyecto: Nancy Edilma Arana Nieves - Contratista Grupo Administrativo y de Talento Humano

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 8100292025 DE 2025
INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe (desde 20/11/2025 hasta 31/12/2025) Número de contrato/convenio: 81002832025
 Tipo de contrato/convenio: CONTRATO SUMINISTROS Fecha suscripción contrato/convenio 18/11/2025
 Valor Inicial del contrato/convenio: \$45.747.259,00 Plazo de Ejecución Inicial: 20/11/2025 hasta 31/12/2025
 Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga N/A
 Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA Y CENTROS ZONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF).
 Alcance del objeto (si aplica) N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio) FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA Coordinadora Administrativa
 Nombre y cargo Supervisor ICBF (que concierne de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico) FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA Coordinadora Administrativa
 Fecha en la que realiza la supervisión (desde y hasta cuándo) - En orden cronológico 20/11/2025 HASTA 31/12/2025
 Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación) NASLY EDALCY FLOREZ VEGA
 Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica) N/A
 Otros supervisores (*) N/A
 Cargos de otros supervisores N/A
 (i) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista: ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS Cédula o NIT: 1.116.782.940
 Dirección: CR 39 17 A 30 BRR BULEVAR DE LA CEIBA Correo electrónico: cdtangelduque29@gmail.com
 Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS Identificación: 1.116.782.940
 Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i): ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
 Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar: Relación de pago, registro presupuestal y CDP, Autorización de pago, Certificación pago de Contrato Prestación de Servicios y Programas Diferentes a Honorarios Certificado de existencia y Representación legal (Fecha de expedición no mayor a 30 días), Rut, planilla de pago de Seguridad Social y Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) R/L y Empresa Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría) R/L y Empresa, Certificado de RNMCC. Solo R/L, y Certificado de antecedentes judiciales. Solo R/L Consulta de Delitos Sexuales. Solo R/L, Redam Copia de Cedula R/L, Lista de Chequeo
 Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i): 09/04/2026
 (ii) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio: 20/11/2025 Fecha de terminación inicial: 31/12/2025
 Fecha aprobación pólizas: 20/11/2025 Fecha expedición R.P.: 19/11/2025
 Fecha acta de inicio (si aplica): 20/11/2025
 Fecha documento de Prórroga (si aplica): N/A Prorrogado hasta cuándo (si aplica): N/A
 Fecha aprobación póliza de la prórroga: N/A
 Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio \$ 45.747.259,00
 Aporte ICBF \$ -
 Aporte Contratista (si aplica) \$ -
 No. de CDP: 28225 Fecha CDP: 14/07/2025 Valor de CDP: \$ 45.747.259,00
 No. de VF (si aplica) N/A Fecha VF: N/A Valor de VF: \$ -
 No. de RP: 186625 Fecha RP: 19/11/2025 Valor de RP: \$ 45.747.259,00
 (+) ADICIONES
 Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: \$ -
 Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:
 No. CDP Adición: N/A Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición: N/A Valor CDP Adición: \$ -
 No. de RP Adición: N/A Fecha inicial y/o de operación del RP Adición: N/A Valor RP Adición: \$ -
 Valor adición aporte contratista: \$ -
 Fecha aprobación póliza de la adición: N/A
 Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.
 (-) DISMINUCIONES
 Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución: \$ -
 Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:
 No. CDP disminución: N/A Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución: N/A Valor CDP disminución: \$ -
 No. de RP disminución: N/A Fecha inicial y/o de operación del RP disminución: N/A Valor RP disminución: \$ -
 Valor disminución aporte contratista: \$ -
 Fecha aprobación póliza de la disminución: N/A
 Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.
 (+) VALOR TOTAL (después de modificaciones) \$ -
 Valor anticipo (si aplica): \$ - Fecha pago anticipo (si aplica): N/A
 Porcentaje amortización (si aplica): \$ - Periodo facturado: N/A

Forma de Pago:

Bolsa de recursos (monto agotable) - El valor del contrato a suscribir será por el valor del Presupuesto oficial de la invitación el cual está amparado en el consecutivo PACCO 23485 (10/07/2025) y CDP N° 28225 (14/07/2025), escogiendo la oferta con el menor precio por unitario para los elementos requeridos en la entidad incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA Y CENTROS ZONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) y se ejecutará como una bolsa de recursos (monto agotable), teniendo en cuenta el valor unitario de cada elemento ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad, deberá tener en cuenta el IVA (Si aplica); demás impuestos de ley EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA Y CENTROS ZONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) descritos ampliamente en el documento ficha de condiciones técnicas (capítulo 4); La coordinación del grupo administrativo debe certificar mediante actas de recibido el cumplimiento de las entregas que realizaron dentro del periodo a cobrar. El pago se realizará en el mes de Diciembre 2025, previa presentación de la factura correspondiente, Informe que contiene como mínimo (Aspectos Generales, Aspectos Financieros, Aspectos Técnicos: fotografías y actas de recibo a satisfacción por parte del supervisor, cumplimiento de obligaciones contractuales) la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/convenio No. 81000542025 (NO existió contratación Derivada o existió derivada según aplique).

No. de Contrato/Convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Período certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
1	12/12/2025	\$ 45.747.259,00	Informe Final	N/A

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	\$ 45.747.259,00	23/12/2025	517662225	N/A	Informe Final
TOTALES	\$ 45.747.259,00	N/A	N/A	N/A	N/A

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)					
Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción			
N/A	N/A	N/A			
TOTAL	N/A	N/A			
10. Reintegros efectuados (si aplica)					
Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)					
N/A		Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)			
N/A		N/A			
*Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.					
Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.					
Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existan recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio "CERO (\$0)".					
11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)					
Concepto		Valor			
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:		\$	45.747.258,00		
VALOR APORTE ICBF:		\$	45.747.258,00		
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)		\$	0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:		\$	0,00		
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:		\$	0,00		
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)		\$	0,00		
VALOR TOTAL REDUCCIONES:		\$	0,00		
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:		\$	0,00		
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)		\$	0,00		
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO		\$	45.747.258,00		
VALOR TOTAL APORTE ICBF:		\$	0,00		
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)		\$	0,00		
VALOR TOTAL EJECUTADO:		\$	45.747.258,00		
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:		\$	45.747.258,00		
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)		\$	0,00		
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:		\$	45.747.258,00		
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:		\$	0,00		
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)		\$	0,00		
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:		\$	0,00		
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF:		\$	0,00		
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF:		\$	0,00		
Notas Financieras					
Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío:					
Saldos a liberar:				N/A	
Estado de los recursos a liberar:				N/A	
Saldos pendientes por pagar				N/A	
Estado de los recursos reintegrados:				N/A	
Compensación por sanción impuesta al contratista				N/A	
Fecha estado de cuenta	15/01/2026				
12. Garantías					
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47-994000074606	Desde 19/11/2025	Hasta 19/07/2026	
Calidad del Bien			19/11/2025	19/07/2026	
Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.					
13. Sanciones					
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.					
Tipo de Sanción (seleccionar con una X)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	
Declaratoria de incumplimiento o con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	
Cautividad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	
14. Cumplimiento de Obligaciones					
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)	
1. Eje de Calidad:	N/A	N/A	N/A	N/A	
2. Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.	N/A	N/A	N/A	N/A	
3. Eje de Seguridad de la Información:	SI	Formato F5.G7.ABS Compromiso de Confidencialidad.	Resposa en expediente 81002262025	N/A	
4. Obligación del Eje Ambiental:	SI	Formato F34.G7.ABS	Se anexo al Informe Periódico de supervisión No. 01 componente de ambiental	N/A	
1. Formato F34.G7.ABS certificado productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	SI	Formato F34.G7.ABS	Se anexo al Informe Periódico de supervisión No. 01 componente de ambiental	N/A	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)	
1. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad (Nota: una vez se adjudique el contrato y antes de legalizarlo se debe hacer registro en la plataforma PROVEEDORES ICBF si no cuenta con este).	SI	Registro en Aplicativo PROVEEDORES del ICBF	Se anexa al Informe contractual. Anexo Se anexo al Informe Periódico de supervisión No. 01 componente Administrativo.	N/A	
2. Suscribir el acta de inicio del contrato	SI	Acta de Inicio	Resposa en expediente 81002832025	N/A	
3. Suscribir la garantía de los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.	SI	475-47-994000074606 de fecha: 22/11/2025 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Resposa en expediente 81002832025	N/A	
4. Entregar al Grupo Financiero el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexo certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.	SI	Documento ABONO DIRECTO EN CUENTA.	Resposa en expediente 81002832025	N/A	
5. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	SI	Certificación de cumplimiento de pago de aportes seguridad social y Parafiscales firmada en original por R/L y planilla de pago a seguridad social correspondiente a los periodos ejecutados.	Se anexo al Informe Periódico de supervisión No. 01 componente Administrativo	N/A	
6. Presentar oportunamente las facturas, informes y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	SI	El Contratista ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS, presento factura electrónica e informe de ejecución	Se anexo Factura al Informe Periódico de supervisión No. 01 componente Financiero	N/A	
7. Mantener los precios presentados en la oferta, durante el tiempo de la ejecución del contrato.	SI	El Contratista ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS, cumplió con lo establecido dentro de la obligación, respetando los precios presentados en la OFERTA ECONOMICA la cual se encuentra en el expediente contractual N° 81002832025 y revisados por el apoyo de la Supervisión por parte del ICBF Regional Arauca.	Oferta reposa en el expediente contractual 81002832025 y se anexo Factura al Informe Periódico de supervisión No. 01 componente Financiero	N/A	
8. Presentar con cada informe: la factura electrónica, el informe de actividades y con este todas las evidencias incluidas el desprendible de pago de la nómina, registro de consignación en banco y/o certificado de paz y salvo firmado por el trabajador que ejecutó las labores.	SI	El contratista ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS, dio cumplimiento a la obligación, presentando factura Electronica	Se anexo Factura al Informe Periódico de supervisión No. 01 componente Financiero,	No se adjuntan desprendibles de pago de nómina que no se requirió la contratación de personal para la ejecución contractual.	
9. Suscribir el acta de liquidación del contrato.	N/A	Con corte a este informe No aplica la obligación.	N/A	N/A	

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 5 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio/ Entrega del Bien (FCT).	SI	Informe de Actividades contractuales ejecutadas en el periodo noviembre a Diciembre/2025.	Se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01	N/A
2. Suministrar al ICBF los elementos de oficina solicitados y aprobados por el supervisor del contrato de acuerdo con lo estipulado en el numeral 6.3 Solicitud y aprobación del pedido, durante el plazo determinado en los numerales 6.5 y 6.6 del presente documento y el Acta de reunión de inicio de la ejecución del contrato.	SI	Solicitud de pedido aprobada por el supervisor.	Se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Técnico	El acta de inicio de reunión de ejecución de actividades reposa en el expediente contractual del contrato 81002832025.
3. Hacer entrega del pedido de manera completa, en los sitios establecidos por el ICBF, según lo indicado en el ítem 6.5 Puntos de Entrega, sin que incurra en algún costo adicional por el flete.	SI	Acta de entrega de los elementos de papelería	Se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Técnico	Se entrego copia física a la entidad, radicado mediante oficio 202532400000045222 de 10/12/2025.
4. Garantizar la buena calidad de los bienes suministrados.	SI	Certificación de garantía de los insumos entregados a la entidad.	Se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Técnico	Se entrego copia física a la entidad, radicado mediante oficio 202532400000045222 de 10/12/2025.
5. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del supervisor, sin costo adicional todos los elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o averías, por elementos nuevos y en perfecto estado, en un plazo no mayor al tiempo establecido en el numeral 6.4 tiempo de entrega para reposición contados a partir del informe enviado por el supervisor o la persona encargada por parte del supervisor del ICBF.	SI	N/A	Ninguno	No se requirió por parte de la supervisión del contrato 81002832025 el reemplazo de los productos entregados.
6. EL CONTRATISTA deberá recoger los productos entregados al ICBF que sean devueltos por mala calidad o defectuosos, sin que incurra en algún costo adicional.	SI	N/A	Ninguno	No se requirió por parte de la supervisión del contrato 81002832025 el reemplazo de los productos entregados.
7. Atender los requerimientos, instrucciones o recomendaciones que, durante el plazo de ejecución del objeto del contrato, imparte el supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones, con calidad y oportunidad eficiencia.	SI	N/A	Ninguno	No se requirió por parte de la supervisión del contrato 81002832025 el reemplazo de los productos entregados.
8. Entregar el pedido completo según la solicitud de insumos aprobada por el supervisor del ICBF, ya que no se recibirán entregas parciales, en los sitios establecidos por el ICBF, en los Puntos de Entrega y dentro del plazo determinado en el numeral 6.4 tiempos de entrega de la presente ficha de condiciones técnicas. Así mismo, en el momento de entrega del pedido, en caso de tener elementos de mala calidad o con defectos de fabricación o averías, se recibirán los demás elementos, pero se entenderá como pedido completo una vez se haya realizado la reposición de los elementos defectuosos o deteriorados.	SI	Solicitud de pedido aprobada por el supervisor y Acta de entrega de los elementos de papelería.	Se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Técnico.	Se entrego copia física a la entidad, radicado mediante oficio 202532400000045222 de 10/12/2025.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgo(s) detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				

Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.


16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

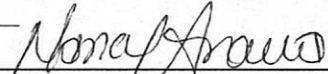
Fecha emisión de informe 14/04/2025

Firma 

NASLY DALCY FLÓREZ VEGA
Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano

Firma 

MARIO ANDRÉS GUERRA MEDINA
Contratista Profesional de Apoyo Revisor Técnico
Grupo Administrativo y de Talento Humano.

Firma 

NANCY EDILMA ARANA NIEVEZ
Contratista Profesional de Apoyo Legalizador de cuentas Grupo Administrativo
y de Talento Humano.

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHbacosta BEATRIZ ANDREINA ACOSTA LOPEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA
 Fecha y Hora Sistema: 2026-01-15-11:36 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	Número de Compromiso:	188625	Valor Total:	45.747.259,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	1116782940	Tercero:	ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	81002832025	Fecha:	19/11/2025 0:00:00
-------	--	---------	-------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA Y CENTROS ZONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF).
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
2025-12-18	93925	45.747.259,00	0,00	456925	517662225	2025-12-23	45.747.259,00	1.372.417,00	44.374.842,00	506000147559	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	81002832025	13-01-01-DT	PAGO SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA Y CENTROS ZONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF).	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHybarrer YUDY TATIANA BARRERA JAIME
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA
Fecha y Hora Sistema: 2026-01-15-3:34 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 28225 de fecha 2025-07-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	188625	Fecha Registro:	2025-11-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:	46-02-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	45.747.259,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	45.747.259,00	Saldo x Obligar:	0,00	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1116782940	Razón Social:	ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	------------	---------------	---------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	506000147559	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	68298488	Nombre:	MASSIEL OLIVA LORA SALAS	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL
-----------------	----------	---------	--------------------------	--------	-------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	81002832025	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-11-19
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------------	-------	--	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
201 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	C-4699-1500-3-53105B-4699018-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF					
						45.747.259,00	0,00		
Total:						45.747.259,00	0,00	45.747.259,00	0,00

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA Y CENTROS ZONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF).

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	45.747.259,00	0,00	NINGUNO








FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

AUTORIZACION DE PAGO NAUTORIZACION DE PAGO N° 01 CONTRATO 81002832025 ANGEL DUQUE

Faynori Damaris Pineda Daza

Para Andreina Acosta Lopez

CC Nancy Edilma Arana Nieves

  Responder  Responder a todos  Reenviar  

viernes 12/12/2025 9:48 a. m.

Cordial saludo.

Yo, **FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA**, Coordinadora del Grupo **ADMINISTRATIVO**, en mi calidad de supervisora del contrato **81002832025**, certifico el cumplimiento a satisfacción con las obligaciones contractuales por parte de la contratista **ANGEL DUQUE**.

Por lo anterior y de acuerdo con la resolución 5360 del 30 de junio de 2023, **AUTORIZO**, el pago correspondiente al periodo del 20/11/2025 hasta el 5/12/2025 por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$45.747.259)**.

Cordialmente,



Faynori Damaris Pineda Daza
Profesional Especializado
Coordinadora Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Arauca
Carrera 21 # 1 -24 B. Fundadores
Teléfono: 607 8851826
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Yo, **FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA**
en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: **ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS**
 TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN: **Nit** No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **1116782940**
 TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: **CONTRATO** NÚMERO DOCUMENTO FUENTE: **81002832025** FECHA SUSCRIPCIÓN: **18 noviembre 2025**
 PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE **20 noviembre 2025** HASTA **31 diciembre 2025** RÉGIMEN TRIBUTARIO: **NO REPONSABLE DEL IMPUESTO**
 FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: **12 diciembre 2025**

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A: **Vigencia** PAGO No: **1** DE **1**
 VALOR A PAGAR: **\$ 45.747.259,00** EN LETRAS: **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE**
 PERÍODO DE PAGO: DESDE **20 noviembre 2025** HASTA **5 diciembre 2025**

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL	188625	27	C-4699-1500-3-531058-4699018-02	201 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTON	\$ 45.747.259,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO: **DAVIVIENDA** NÚMERO DE CUENTA: **506000147559** TIPO DE CUENTA: **AHORRO**

3. OBSERVACIONES

4. ANTIPOIS

VALOR A PAGAR \$ A EN LETRAS
 AMORTIZACIÓN ANTIPOIS \$ CUOTA NÚMERO DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE	VALOR	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	\$ 45.747.259,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 45.747.259,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	\$ 45.747.259,00

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	REGIONAL ARAUCA	GRUPO ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
NANCY EDILMA ARANA NIEVEZ	GRUPO ADMINISTRATIVO		12/12/2025
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADORIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 09:50:36
Recibo No. S000232995, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rsXA3Cp17Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
Identificación : CC. - 1116782940
Nit : 1116782940-5
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 29524
Fecha de matrícula: 14 de junio de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2025.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 NO. 14-32
Barrio : MERIDIANO SETENTA
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : cptangel.duque26@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3160406140
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3160406140

Dirección para notificación judicial : CL 14 NO. 14-32
Barrio : MERIDIANO SETENTA
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : cptangel.duque26@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4649

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 09:50:36
Recibo No. S000232995, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rsXA3Cp17Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: K6621
Otras actividades Código CIIU: G4661 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Servicios y suministros en general y actividades de agentes y corredores de seguros.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$20.010.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$20.010.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$20.010.000,00
Pasivo más patrimonio: \$20.010.000,00

Estado de resultados:

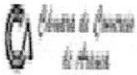
Ingresos actividad ordinaria: \$20.010.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 09:50:36
Recibo No. S000232995, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rsXA3Cp17Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LICORES MACA
Matrícula No.: 34500
Fecha de Matrícula: 30 de enero de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 24 22 ESQUINA LC 2
Barrio : SIETE DE AGOSTO
Municipio: Arauca, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$20.010.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4649.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 09:50:36
Recibo No. S000232995, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rsXA3Cp17Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

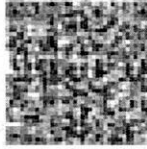
***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

NO HAY OBLIGACION DE
RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141119786555



(415)7707212489984(8020) 000014111978655 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 1 1 6 7 8 2 9 4 0

6. DV
5

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico
3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 1 1 6 7 8 2 9 4 0
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Arauca
30. Ciudad/Municipio Arauca	31. Primer apellido DUQUE	32. Segundo apellido ROJAS
33. Primer nombre ANGEL	34. Otros nombres DANOVIS	35. Razón social

36. Nombre comercial AUTOSERVICIO LA CANASTA CAMPESINA	37. Sigla
---	-----------

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Arauca	40. Ciudad/Municipio Arauca
41. Dirección principal CR 39 17 A 30 BRR BULEVAR DE LA CEIBA	42. Correo electrónico cptangel.duque26@gmail.com	43. Código postal
44. Teléfono 1 3 1 6 0 4 0 6 1 4 0	45. Teléfono 2	

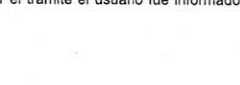
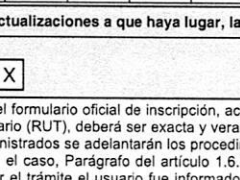
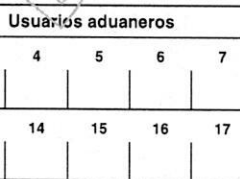
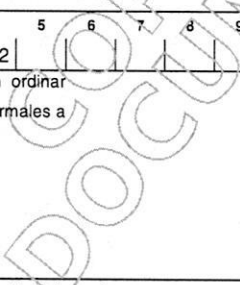
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 6 4 9	2 0 1 4 0 3 0 5	4 7 6 1	2 0 1 5 1 0 0 2	4 6 5 9 4 7 7 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	2	2	4	9	5	2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico



Usuarios aduaneros										Exportadores						
										55. Forma	56. Tipo	Servicio				
										1			2		3	
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10						
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DUQUE ROJAS ANGEL DANOVIS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

El aportante **ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS**, identificado con **CC** número **1116782940**, aportó por **ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS**, identificado(a) con **CC** número **1116782940** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **59 - Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2025-12** y salud **2025-12** de la siguiente manera:

CC0000	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	ING	RET	TDE	TAE	TDF	TAP	VSP	VST	SJM	IGE	LWA	VAC	AVP	VST	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	EPS SOLIDARIDAD	EPS SUSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXAMENOS PARA ESPECIALES Y SALUD
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS															0		30	\$1.497.000	\$0	\$0	Diciembre - 2025	92288432	22/12/2025	N
230301	Porvenir															0		30	\$1.497.000	\$0	\$0	Diciembre - 2025	92288432	22/12/2025	N
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS															0		30	\$1.497.000	\$0	\$0	Diciembre - 2025	92288432	22/12/2025	N

El presente certificado se expide a los 22 días del mes Diciembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293375239



PIB
16:51:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116782940:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293375363



PIB
16:52:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCIONES HORUS S.A.S. ZOMAC identificado(a) con NIT número 9012458385:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2026, a las 16:49:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116782940
Código de Verificación	1116782940260324164928

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2026, a las 16:50:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012458385
Código de Verificación	9012458385260324165007

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

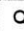
 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/03/2026 04:48:04 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 901245838**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137037300**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda


 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:45:42 PM horas del 24/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1116782940**

Apellidos y Nombres: **DUQUE ROJAS ANGEL DANOVIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:47:12 horas del 24/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1116782940**, Apellidos y Nombres **DUQUE ROJAS ANGEL DANOVIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC**, con NIT **901245838-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1116782940 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/03/2026 06:03 PM



Código Verificación: **45UFECNW98**

Válida hasta: **22/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.782.940**
DUQUE ROJAS
 APELLIDOS
ANGEL DANOVIS
 NOMBRES


 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1989**
ARAUCA
 (ARAUCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.82 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
07-MAR-2007 ARAUCA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4000100-00731759-M-1116782940-20150809 0045736136A 1 37209353

EL ESTADO CIVIL

CONTRATO		No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONALARAUCA		
		81002832025	2025			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:		ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS				
ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES	
		Documento físico - DF	Documento digital - DD			
LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES						
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite	SI		1	N/A	
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	SI		2	N/A	
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)	SI		2	N/A	
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS	SI		3	N/A	
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				REPOSOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				REPOSOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A	N/A	N/A	N/A	
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del-caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	SI	SI	1	N/A	
Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.						
LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL						
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A				
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A				
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A				
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A				
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.	N/A				
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)	N/A				
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A				
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A				
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)	N/A				
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)	SI		1	N/A	
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A				
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).	N/A				
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignaron los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A				
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).	N/A				
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.	N/A				
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A				
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A				
REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN						
26	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato.	N/A				
27	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada)	N/A				
28	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.	N/A				
29	Formato Devolución de Bienes al Almacén F2.G2.SA y/o formato F3.G2.SA Traslado Elementos devolutivos, según corresponda o en caso de no tener bienes a cargo se generará correo electrónico desde Almacén con la respectiva validación realizada en el sistema de información de inventarios.	N/A				
30	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato.	N/A				
31	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces.	N/A				
32	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.	N/A				
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.	N/A				
34	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) cuando aplique.	N/A				
35	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.	N/A				



36	Informes mensuales. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
37	Lista de Chequeo Finalización Contrato Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión F1.P25.ABS	N/A			

Nota: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión : En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 36, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

Revisado por:	Supervisor del Contrato		Fecha de diligenciamiento		
	Firma		día	mes	año
	Nombre	NASLY EDALCY FLOREZ VEGA	15	4	2026
	Cargo	Coordinadora Grupo Administrativo y Talento Humano			

Nota: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.